



Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria

BASES DEL CONCURSO #UCM280CARACTERES

SEMANA DE LAS LETRAS 2020

1.-Temática: La temática del texto será libre.

2.-Participantes: Podrán participar todas aquellas personas físicas a título individual, que lo deseen, **mayores de 18 años**, o que cumplan 18 años en 2020.

Únicamente se podrá presentar **una obra por participante**.

La participación en el concurso será gratuita e implicará la plena aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante en el presente concurso. Los datos serán comprobados al finalizar el concurso **quedando excluidas todas aquellas propuestas cuyos textos sean incorrectos o no sean auténticos**.

3.-Formato: Las obras tendrán la extensión máxima que cabe en un tuit, es decir, 280 caracteres, incluyendo los hashtag que se piden para poder participar, el texto irá escrito en **castellano**. Podrá ser tanto en formato de prosa como de poesía.

4.-Forma de presentación: La obra debe **ser original** y escribirse desde una cuenta de Twitter nombrando a @culturacomplu y con el hashtag #UCM280caracteres

5.-Causas de exclusión de las propuestas: Será excluido cualquier trabajo que haya sido **premiado en otro concurso** o certamen y todos aquellos en que se verifique que han incurrido en **plagio**.

6.-Plazo de presentación: Desde el día **15 al 23 de abril** (23:59h.).

7.-Fallo del jurado: El jurado estará compuesto por un miembro del **Servicio de Ediciones Complutense** y por un miembro de la **Sección de Cultura**, ambos de la **Unidad Técnica de Cultura de la UCM**. **El premiado/a se anunciará de forma pública el día 29 de abril en la web www.ucm.es/cultura y en las redes sociales de Cultura Complutense** (Facebook, Twitter e Instagram - @culturacomplu) y privada (a través de Mensaje Directo). **El fallo del jurado será inapelable**.

8.-Premios: Habrá **un único ganador/a**. El premio será una selección de libros y obsequios. Además, su microrrelato será **publicado en las redes sociales** de @culturacomplu.

9.-Responsabilidad legal: Los/as participantes se responsabilizan del **cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen**, declarando con la aceptación de estas bases que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.



Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria

10.-CLÁUSULA DE INFORMACIÓN:

Información básica sobre protección de datos del tratamiento: Actividad Cultural y Eventos	
Responsable	Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria +info...
Finalidad	Actividad cultural y de extensión universitaria; actos académicos +info...
Legitimación	Consentimiento de las personas interesadas +info...
Destinatarios	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal +info...
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-03-12-Info-Adic-Actividad-Cultural-y-Eventos.pdf
<input type="checkbox"/> He leído la cláusula de privacidad y expreso el consentimiento con el marcado de la casilla	

11.-Aclaraciones y dudas: La interpretación de estas bases y la resolución de las dudas que pudiera plantear su aplicación **corresponderá al Jurado designado por la Unidad Técnica de Cultura de la UCM.**